
Arist. del Valle - Alberdi -Circulac

DECRETO N° 21424/1983

FECHA: 23.12.1983

ARTICULO 1°.-

ARTICULO 2°.-

ARTICULO 3°.-

ARTICULO 4°.- (/)

ARTICULO 5°.- Cámbiase el sentido de circulación de la calle

A. del Valle y su continuación Alberdi, la que a partir del día 10 de enero de 1984 tendrá circulación en sentido contrario, es decir, de este a oeste, a tal efecto modifícase el artículo 70° de la Ordenanza 19147 en la forma que sigue: "Suprímese del inciso d) el párrafo que dice: "A del Valle y su continuación Alberdi" Inclúyase al inciso c) el siguiente párrafo: "Alberdi y su continuación A del Valle" desde Lamadrid hasta Gualeguay".-

(/) No se transcriben los artículos 1°, 2°, 3° y 4° puesto que establecen disposiciones sobre el área peatonal y estacionamiento en dicho sector.